

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 27 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Aznalcázar, sobre modificación de bases de selección. (PP. 1429/2023).

Por Resolución de Alcaldía 2023-0098, de fecha 26 de enero de 2023, se aprobaron las bases y convocatoria para la provisión y nombramiento de una plaza de Policía Local (oposición) del Ayuntamiento.

Las bases reguladoras íntegras se han publicado y pueden ser consultadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 25, de 1 de febrero de 2023.

Posteriormente y por Resolución de Alcaldía número 2023-0325, de 15.3.2023, fueron modificadas dichas bases publicándose la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 63, de 18 de marzo de 2023.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica del este Ayuntamiento [<http://aznalcazar.sedelectronica.es>], para mayor difusión.

Contra las bases, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Aznalcázar, 27 de marzo de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Manuela Cabello González.